



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

**FUE CONDENADO A 10 AÑOS DE PRISIÓN EL HACKER
ANDRÉS SEPÚLVEDA**

Bogotá, D.C., 10 de Abril del 2015. El juzgado 22 Penal de circuito de conocimiento realizó la audiencia de Sentencia Condenatoria contra Andrés Fernando Sepúlveda.

Sepúlveda fue capturado el 6 de mayo del 2014 en un operativo por la Fiscalía en su oficina ubicada en el norte de la ciudad de Bogotá, por haber hackeado cuentas de miembros de las FARC y negociadores de La Habana.

Antes de dictar la sentencia condenatoria la juez dio unos minutos al hacker Andrés Sepúlveda, quien ofreció excusas públicas en donde aclaró, “llevo privado de mi libertad 11 meses y 5 días de prisión, por espiar el proceso de paz y a políticos. No ofrezco disculpas a las Farc, pero si a los militares de Colombia, a la Fiscalía, a las personas que han participado en este caso, a los que se han visto afectados por esto y a mi familia que han llorado por mi culpa”

Luego la juez llevo a cabo el pronunciamiento de la condena, y procedió a imponerle una pena de 120 meses de prisión y multa de 120 salarios mínimos legales a Andrés Sepúlveda por los delitos de concierto para delinquir, acceso abusivo a un sistema informático, violación de datos agravado, uso de software malicioso de instrumento privado y espionaje. Sentencia que deberá cumplir de manera provisional en el bunker de la fiscalía hasta que el INPEC designe un centro de reclusión que le pueda brindar seguridad personal.

**ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE
COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO
ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**